estión en la función pública. En caso de la coorporación provincial, inclusive se pudo conocer que se editará un suplemento donde se detallará las obras y gestiones cumplidas en los primeros 365 días de labores, en todos los sectores, que ha atendido el Consejo en la sesión solemne de aniversario de las fiestas del retorno, que se deben cumplir a fines del presente mes. Los municipios de Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí y Pimampiro, así mismo elaboran en detalle su trabajo del primer año de gestión. (RMT).

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ANILEC COMPAÑIA [redacted]A ANONIMA"

13 ABR. 1989

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ANILEC COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución Nº89.1.1.1.00104 de 13 de enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 30. Tomo 21. Quito, a 07 de Marzo de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Kurt Kywi y Eliahu Grun Dukes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "ANILEC COMPAÑIA ANONIMA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.68'880.000,oo con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.80'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.4'211.351,oo por capitalización de la reserva legal; y, s/.64'668.649,oo por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Bela Grun W., Eliahu Grun D., Abraham Grun, Marte Industrias C.A. y Kurt Kywi.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO SEIS.- CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (s/.80'000.000,oo), representado por ochenta mil acciones de un mil sucres cada una, nominativas y ordinarias...". El Artículo Ocho en adelante dirá: "GOBIERNO ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La máxima autoridad de la Compañía es la Junta General de Accionistas, la administran el Presidente, Gerente General, Subgerente y los Gerentes de Area...".

Quito, a 5 de abril de 1989

ABR. 1989

Dr. Gonzalo Merio Pérez,
SECRETARIO GENERAL
C-168

13-4 89
LA HORA